

INFORME INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

**ASUNTO:** Solicitud inicio expediente contratación y justificación de las necesidades o interés público que se pretender satisfacer.

Conforme a las instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado día 7 de agosto de 2015, relativas a la tramitación de contratos menores, se emite el presente informe justificativo de las necesidades o interés público que se pretenden satisfacer mediante el presente expediente de contratación menor.

**Objeto del contrato:** OBRAS DE REPARACIONES VARIAS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ASTILLEROS (EXP: 17-150).

**Justificación necesidades y carencia de medios:** Según nos informa la Oficina Técnica, debido a la escasa pendiente del canalón y a puntos de oxidación del mismo, la evacuación del agua de lluvia no se realiza correctamente produciendo filtraciones al interior de la Piscina. Por otra parte es necesario colocar las lamas de aluminio que se encuentran en mal estado y se desprendieron en los temporales de finales del año pasado.

Aprovechando el cierre que la piscina realiza todos los veranos para su mantenimiento, se propone se realice esta reparación durante el mes de dicho cierre, elaborándose, para su aprobación, Memoria Valorada por un importe total de 4.722,71 € que habrá de regir la contratación.

Al presente informe sobre inicio de expediente de contratación, y que se refiere a la totalidad del objeto del contrato, se incorporan el pliego de cláusulas administrativas particulares y la memoria valorada que hayan de regir el contrato.

Por todo lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, relativo al inicio y contenido de los expedientes de contratación, se emite el presente informe acreditativo de la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley, solicitándose en consecuencia el inicio del correspondiente expediente de contratación menor.

Cádiz, 29 de Mayo de 2018

La Coordinadora de los Servicios Administrativos del IMD,

El Concejal miembro del Consejo Rector del IMD,

Fdo.: Rosa María Oliva Marchena.

**imd**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz.